CONSTANCIA DE SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 19 de enero de 2022.

A despacho de la señora Juez el presente trámite incoado por Rafael Quesada Jiménez en contra de Colpensiones, informando que esta entidad canceló las costas procesales con la constitución del depósito judicial Nº 454130000020054.

Sirva proveer,

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ordinario Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2019 00442 00

ORDENA PAGO DE TITULO JUDICIAL

De conformidad con lo indicado en la constancia secretarial que antecede y por ser procedente, se autoriza el pago del título judicial No. 454130000020054 constituido a favor de la parte actora, una vez quede ejecutoriado el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
Jueza

CMAT